



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 40 03 027 2022 00440 -00
Demandante	MARIA ELVIA GONZALEZ PELÁEZ
Demandado	JAVIER AUGUSTO OSORIO ÁLZATE y HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ DOMINGO ARANGO PÉREZ
Decisión	Nombra nuevo administrador.

Se tiene justificada la excusa de Ninfa Margarita Grecco Verjel, para no aceptar el nombramiento de nuevo administrador.

Nombrar a ARRENDAMIENTOS INTEGRIDAD S.A.S., ubicado en la calle 30 A 77 – 06 de Medellín teléfonos 3128331876-3137657735, como administradora provisional de los bienes de la herencia –inciso 4°, artículo 87 ibídem-.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

A/Os

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez

Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13925e38c3ae3520d782958240560231de51134a0efeb8cd3a5a09dd27fb91c0**

Documento generado en 09/08/2022 11:33:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>